

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Impugnaciones**  
**Córdoba**

Núm. 1.059/2011

En cumplimiento de lo preceptuado en el art 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que se encuentran pendientes de notificar a efectos meramente informativos el contenido del acta que a continuación se relaciona.

En virtud de lo anterior dispongo que la trabajadora indicada o

su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo dado para comparecer.

Nº Acta.- Trabajadora.- Cod. P.- Localidad.- Empresa responsable.

18/2010/8021409; Rocío Jmnez. Díaz; 14812; Almedinilla (Córdoba); Bankinter, S.A.

Granada, 12 de enero de 2011.- El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, por suplencia, Manuel Masegosa Medina.